

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 068

CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 1953



Sesión ordinaria número sexagésima octava celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas veinte minutos del trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres con asistencia del señor Ministro de Educación Pública Dr. Virgilio Chaverri, el señor Rector Lic. Rodrigo Facio, los señores Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. Coto, Prof. Trejos, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Monge, Dr. Bolaños y Dra. Gamboa, los representantes estudiantiles Luis González y Francisco Fonseca y el señor Secretario General Prof. Uladislao Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

ARTICULO 02. Explica el señor Rector que, en referencia con el artículo trigésimo de la sesión anterior, consultó con el Jefe de la Oficina de la Propiedad Intervenida quien le manifestó que era mejor que la Universidad consultara a esa oficina antes de entregar la Biblioteca del Lic. Teodoro Picado a alguno de sus parientes. Se acuerda autorizar al señor Rector para que haga la consulta, expresando que el criterio de la Universidad es que la Biblioteca no tiene un valor comercial a pesar de que si puede tener para su propietario un valor especial y que, caso de que no se permita entregársela a sus parientes, indique donde puede ser enviada.-

ARTICULO 03. Como integrantes del Consejo Estudiantil de mil novecientos cincuenta y tres se juramentan los siguientes estudiantes: Joaquín Fernández Oreamuno, Milton López González y Walter García Muñoz de Agronomía; Helbert Guevara Mayorga, Hortensia Fernández Caballero y Cecilia Pastor Guevara de Bellas Artes; Mario Vargas Vargas y Ricardo Esquivel de Ciencias; Rodrigo Carazo Odio de Ciencias Económicas; Roberto Brenes Moreira, Hilda María Herrera Poveda y Vicente Santamaría Centeno de Farmacia; Rodolfo Silva Vargas, Rodrigo Suárez Mejido y Enrique Soto Borbón de Ingeniería; Guillermo Herra Barrantes y Claudio Gutiérrez Carranza de Letras y Filosofía; Rodrigo Chávez Hernández y Julio Jurado del Barco de Odontología; Nilda Chavarría Caravaca y Beatriz Mora Naranjo de Pedagogía.

ARTICULO 04. Se estudian las solicitudes de matrícula presentadas habiéndose aprobado únicamente la del estudiante de Odontología René Palacios, en vista de que su matrícula estaba pendiente de la aprobación de un examen extraordinario. Se rechazaron las de los siguientes estudiantes; Hugo Campos Villalobos, Alvaro Antonio Villamaría Gutiérrez, Dubelia Vindas Baldares(solicitud de traslado), Ana Cecilia Alvarez B., José Ayub Hasre, Matilde Ulate (traslado).-

ARTICULO 05. Los estudiantes de la Escuela de Derecho Mariano Vega B. y Luis Castro Hernández presentan apelación del acuerdo tomado por la Facultad respectiva según el cual se les negó la posibilidad de presentar exámenes extraordinarios en abril. Manifiestan que se rechazó sus solicitudes habiéndose aprobado algunas de compañeros que se encontraban en casos muy parecidos a los suyos.-

Se acuerda pedir informe a la Facultad solicitándole las razones por las cuales han aprobado algunas solicitudes y han rechazado otras que presentan, según lo manifiestan los interesados, las mismas condiciones.

ARTICULO 06. De conformidad con el informe que presenta por escrito el Decano de la Facultad de Farmacia Lic. González, se acuerda conceder exención de matrícula a los siguientes alumnos cuyos exámenes extraordinarios estaban pendientes por enfermedad del Profesor de Química: José Ezequiel González Castillo, Fausto Montes de Oca, y rechazar la solicitud del alumno Alberto Gutiérrez Weniger, pues tendrá que repetir una materia del curso anterior. Se aprueba también la solicitud de exención de matrícula de la señorita Martha Ampié H. que presentó en tiempo pero su solicitud fue traspapelada en la oficina de Contabilidad Mecanizada.-

ARTICULO 07. El señor Decano de la Escuela de Farmacia presenta el informe de labores desarrolladas por el Profesor de Tiempo Completo encargado de las Investigaciones en Botánica Lic. Manuel Quirós Calvo durante del mes de marzo, acogió en todas sus partes y recomendando se acepten las solicitudes que se formulan.

Se toma nota del informe y se acuerda arreglar la tapia del fondo del jardín central de la Universidad donde está el Jardín de Plantas Medicinales en formación y denominar las actividades relativas a investigaciones en Botánica como Departamento de Botánica de la Escuela de Farmacia. A causa de la defunción del Lic. Quirós Calvo, no se nombra por el momento un auxiliar en el Departamento.-

ARTICULO 08. Se acuerda adquirir cincuenta ejemplares del libro "Desde la Barra" a razón de cinco colones cada uno.

ARTICULO 09. El señor Edwin Albert Burns A., Representante de la casa Balfour Co., especializada en la fabricación de anillos para graduados, solicita apoyo de la Universidad para conseguir exención de impuestos en la importación de esos anillos. Se acuerda pasar el asunto al Consejo Estudiantil.-

ARTICULO 10. La Directora de la Escuela de Temporada, Prof. Elsa Orozco, informa que ha recibido oferta del profesor A. R. Mykl, conferencista sobre la cultura hispano-árabe, a quien le contestó que la Escuela de Temporada no está en posibilidad de contratarlo; comunica el asunto a Consejo para ver si éste está en condiciones de traerlo a dictar algunas conferencias.

Se acuerda contestar a la Prof. Orozco que no es posible por el momento, contratar al profesor Mykl, por razones de presupuesto.

ARTICULO 11. Informa el señor Rector que el Corredor Jurado don Gerardo Picado Guerrero, a quien se le encomendara el remate de los lotes del Tennis, aceptó la contrapropuesta que le hiciera el Consejo Universitario.-

ARTICULO 12. La Unión de Universidades Latinoamericanas solicita que la Universidad de Costa Rica establezca por si sola o con ayuda del Gobierno, un premio Nacional de Literatura Inédita en los géneros y con las mismas bases que el Premio Latino-Americano de Literatura, por un monto de mil dólares o su equivalente en moneda nacional, a partir de mil novecientos cincuenta y cuatro. Se acuerda contestarle que el Consejo considera buena la sugestión y que estudiará las posibilidades de establecer el Premio.

ARTICULO 13. Comunica la Unión Médica Nacional de la celebración del Cuarto Congreso Médico Social Panamericano que tendrá lugar en El Salvador del dieciséis al diecinueve de abril y solicita que la Universidad envíe sus delegados.

Informa el Lic. González que tiene noticias que el Dr. Fernando Quirós asistirá al mencionado Congreso.

Se acuerda delegar la representación de la Universidad en el Dr. Fernando Quirós haciéndola extensiva a todos los médicos que trabajen como profesores y que asistan al Congreso.

ARTICULO 14. Informa el señor Ministro de Salubridad Pública que el Patronato de la Escuela de Enfermería se ha dirigido a él para que solicite a la Universidad que envíe una terna para nombrar su representante ante dicho Patronato.

El Lic. Coto, actual representante de la Universidad, manifiesta que no le es posible asistir a las reuniones del Patronato por cuanto se celebran a horas muy difíciles y que, para dejar el campo libre a otro delegado presenta su renuncia.

Se acuerda nombrar a la Dra. Gamboa representante de la Universidad ante el Patronato de la Escuela de Enfermería.

ARTICULO 15. El señor Rector solicita a los señores Decanos Ing. Baudrit, Lic. Coto, Lic. Gómez, Ing. Peralta, Dr. Bolaños, Dra. Gamboa y al señor Secretario General que pasen a la Sastrería Ramírez Valido Ltda. a tomarse las medidas para la confección de sus togas y birretes.-

ARTICULO 16. Se nombra ayudante del Laboratorio de Biología y Zoología al estudiante Hugo Reyes Gutiérrez en sustitución del señor Lobo, a partir del primero de abril.

ARTICULO 17. Se recibe la siguiente nota del señor Decano de la Escuela de Derecho:

“San José, 13 de abril de 1953. Señor Lic. Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad de Costa Rica.- S.D. Estimado señor Rector: Por su elevado medio y si lo considera oportuno ruego someter a la consideración del Consejo un problema disciplinario que afecta directamente a la Facultad de Derecho, me refiero al lanzamiento de bolsas de agua. El último jueves en momentos en que conversaba ocasionalmente con los alumnos de quinto año, se lanzó a través de la ventana y desde el patio interior una bolsa de agua que salpicó a todos los presentes. Ese acto de incultura lo cubrió el anonimato.

La persona que lanzó la bolsa, lo hizo desde un sitio al que tienen acceso los estudiantes de Derecho, Ingeniería y de Cirugía Dental. Cualquier esfuerzo mío por poner coto a ese acto que hoy nos pone en entredicho ante la opinión pública, pues ha trascendido en forma regocijada a la Semana Cómica, resulta baldío. Por vía de convicción he logrado que en mi Facultad desaparezcan muchas manifestaciones de incultura y la opinión de los estudiantes serios es la de que al acto a que me refiero no provino de los alumnos de mi Facultad. Desde luego este no es sino un parecer que no descansa sino en las repetidas manifestaciones de simpatía que generosamente me han prodigado los alumnos. En la pizarra he anunciado que al responsable de tales actos se le impondrá como castigo la expulsión, pero mi jurisdicción no alcanza a las demás facultades.

Por ello le ruego interponga su valiosa autoridad ante los señores Decanos, para que en un movimiento conjunto pongamos fin a esa práctica que nos descalifica. Por lo pronto y como vale más prevenir que remediar, solicito autorización de usted para poner cedazo en las ventanas de las aulas de III y V años, ya que es imposible por razones de higiene y ventilación, mantenerlas cerradas durante las horas de clase. Lo saluda muy atentamente,

f) Everardo Gómez
Decano de la Facultad de Derecho”

Se acuerda poner el cedazo que recomienda el señor Decano y declarar que, a juicio del Consejo, debe aplicarse las máximas sanciones a quienes irrespeten de esa manera la institución.

ARTICULO 18. Ingresan al salón el señor Ministro de Educación Pública y el Prof. Monge.

Se conoce de las siguientes propuestas de la Junta Administradora del Seguro Universitario.

a) “Se acordó solicitar del Consejo Universitario la venta de los bonos que sirven de garantía al pagaré de la Universidad a favor de la Junta por valor de ₡392.568.55 al tipo de plaza y abonar el producto a dicha obligación. Dichos bonos suman un total

de ¢121.000.00 (ciento veintiún mil colones). El saldo del pagaré se renueva con las mismas condiciones que tiene el actual hasta el 28 de febrero de 1954”.-

Como lo referente al párrafo anterior fue aprobado por el Consejo Universitario en su sesión anterior autorizando al señor Rector a ampliar el pagaré, una vez abonado el valor de los bonos, en ciento cincuenta mil colones, no se toma ninguna nueva resolución.

b) "Cancelar las cédulas hipotecarias de ¢50.000,00 cada una que pesan sobre el edificio del Registro y emitir nuevas por ¢500.000,00 sobre las propiedades de la Universidad en San Pedro. Estas suplirán a las que se cancelen del Registro en la garantía del saldo de la deuda de la Universidad con la Junta.

Como lo anterior fue aprobado por el Consejo en su sesión pasada, se revisa ahora en el sentido de no cancelar las cédulas que pesan sobre el Registro, para destinarlas a garantizar el préstamo por cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y siete colones sesenta céntimos (¢494.177.60) que el señor Rector en este acto pide autorización para negociar con el Banco de Costa Rica, suma que la Universidad necesita para hacer frente a la compra de propiedades para la Ciudad Universitaria durante los meses de abril y mayo, época en que es necesario hacer pagos por valor de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y siete colones sesenta céntimos (¢1.244.177.60) y de la cual se cuenta solamente con (¢750.000.00) setecientos cincuenta mil colones. El resto del acuerdo tomado en sesión pasada por el Consejo, quedó en pie.-

ARTICULO 19. Se refiere el señor Rector a la transformación sufrida por el local que ocupa le Escuela de Pedagogía y felicita a su personal por la forma eficiente y rápida con que la han operado.

La Dra. Gamboa agradece las manifestaciones y expresa que también han visitado el nuevo local de la Escuela de Pedagogía los señores Decanos Prof. Trejos e Ing. Baudrit.

El Prof. Trejos expresa que debería pensarse de nuevo en la posibilidad de no vender la propiedad de la Universidad que ahora ocupa la Escuela de Pedagogía ya que, además de presentar magníficas posibilidades de ser usado hasta por cuatro Escuelas, es una joya histórica de más de cien años de tradición que debe tratar de conservarse.

La Dra. Gamboa apoya la tesis del Prof. Trejos e informa que ha recibido continuas visitas de personas distinguidas quienes manifiestan que es una dicha que la Universidad haya recobrado ese edificio y que éste, de acuerdo con su tradición se convierta de nuevo en casa de cultura. Dice que después del arreglo se puede apreciar que el edificio es respetable. Opina que en cuanto a condiciones de conservación, es un mito que el edificio esté malo ya que, después de reparar algunos detalles, ha quedado perfectamente utilizable y considera que no presentará el menor inconveniente, agrega que está segura de que su opinión sería ratificada por cualquier ingeniero que estudie las condiciones del edificio. Manifiesta que si la

Universidad vende el edificio que fue casa de la Universidad de Santo Tomás, recibirá duras críticas de todas las personas que ahora expresan su beneplácito porque haya sido ocupado de nuevo por ella. Termina invitando a los señores miembros del Consejo para que hagan una visita al edificio una vez que esté terminada su reparación.

El Ing. Baudrid opina que está de acuerdo con la Dra. Gamboa y el Prof. Trejos en cuanto a que valdría la pena conservar el edificio en cuestión, pero que si por conservado se obstaculizara el proyecto de construir la Ciudad Universitaria, estima que no debe pensarse dos veces. El ambicioso proyecto de la Ciudad Universitaria es una necesidad dada la conveniencia de la centralización total de los servicios de la Universidad. Opina que la situación está definida por acuerdos anteriores del Consejo Universitario, que autorizó al señor Rector para iniciar conversaciones a fin de vender la propiedad cuya venta ahora se discute.

El Prof. Trejos expresa que a pesar de que hay consideraciones de orden sentimental que recomiendan que el edificio no sea vendido, también hay razones de orden práctico que deben llevar a la misma opinión. Estima que el producto de la venta de la propiedad sería aproximadamente de dos millones de colones suma que, de acuerdo con los planes de la Ciudad Universitaria, se emplearía en su totalidad en la construcción de dos pabellones que alojaría a dos Escuelas, pudiendo el edificio de Archivos alojar cuatro Escuelas sin necesidad de esperar el período de construcción.

El Prof. Monge opina que se ha meditado mucho sobre la construcción de la Ciudad Universitaria en San Pedro de Montes de Oca y que, como es lógico, cada vez que se toca el asunto se traen a discusión una serie de argumentos traídos y llevados por mucho tiempo, lo que puede constituir un obstáculo para la realización del proyecto. Estima que la construcción de la Ciudad Universitaria debe ser el centro de los esfuerzos del Consejo. Dice que si bien es cierto que el edificio que hoy ocupa la Escuela de Pedagogía está ligado con la Universidad de Santo Tomás, lo cual constituye un fuerte factor emocional, más cierto es que la Universidad necesita acondicionarse en la forma que merece y esto no se logrará sino con la realización del proyecto de Ciudad Universitaria. Expresa que comprende la preocupación del Prof. Trejos por las dificultades de los estudiantes de su Escuela pero que, pensándolo bien, la distancia a San Pedro no es grande y la tendencia de todas o casi todas las Universidades es retirarse de las poblaciones hacia lugares mejor acondicionados y construidos de acuerdo con las técnicas modernas a pesar de que eso signifique apartarse de los edificios que han ocupado por muchos años. Agrega que, desde el punto de vista de la tradición, la Universidad de Santo Tomás es débil y no se justificaría que en ningún momento se obstaculizara un proyecto trascendental que merece, por el contrario, el mayor de los impulsos, cual es el de construir la Ciudad Universitaria. En cuanto a la dificultad apuntada por el Prof. Trejos en el sentido de que las instituciones se quejan de que los estudiantes de Ciencias Económicas se retiran muy temprano de sus oficinas para poder asistir a clases, considera que la solución está a la mano de la Universidad ya que corriendo las horas de clase, el problema quedaría definitivamente resuelto, informa respecto

del horario de clases de la Universidad de Panamá y otras. Expresa que es conveniente que el Consejo Universitario, cuando tome acuerdos los tome en firme, para evitar que se desoriente a la opinión pública; considera que el punto que se discute fué resuelto hace tiempo y que por lo tanto no merece la presente discusión.- Considera la Dra. Gamboa que la tradición de la Universidad de Santo Tomás no es débil puesto que es la continuación de la Casa de Enseñanza del mismo nombre. Pide que el edificio no se venda y siga siendo usado por la Universidad por cuanto está en magníficas condiciones y además tiene el estilo y es representación de la cultura de otro siglo. Explica que la idea no tiende a obstaculizar la construcción de la Ciudad Universitaria sino solamente a postergar la venta del edificio y a plantear la conveniencia de buscar otros medios para realizar la construcción. Expresa que es claro que si se hace indispensable la venta para realizar el proyecto ella no se opondría en ningún momento.-

Expresa el Prof. Trejos que quiere aclarar que su idea no tiende en forma alguna a obstaculizar la construcción de la Ciudad Universitaria, sino de ver como es posible acomodar algunas Escuelas en el Edificio que ahora ocupa Pedagogía. Considera que la venta del edificio de Archivos no es indispensable para la compra de terrenos sino que por el contrario es contraproducente ya que significa un mal negocio para la Universidad por cuanto en un corto tiempo el valor de la propiedad será mucho mayor.

Pregunta el Lic. Gómez al señor Rector si considera indispensable vender el edificio para financiar la compra de los terrenos en San Pedro.

El señor Rector expresa la urgencia del dinero es cuestión de tiempo y del ritmo que se desee imprimir a la realización del proyecto de la Ciudad Universitaria.

El Lic. Gómez manifiesta que por naturaleza y edad es tradicionalista pero que no puede serlo cuando en un caso como el presente, la tradición se opone al progreso. Opina que el Consejo se ha impuesto el plan de adquirir terrenos y que eso debe hacerse lo antes posible para evitar la valorización de los mismos.

Agrega que considera conveniente vender lo necesario para llenar las necesidades de un plan que reportará, sin lugar a dudas, grandes beneficios a la Universidad.

El Prof. Monge considera que la discusión puede ser muy larga por lo que sería prudente pasar el asunto a la Comisión de Ciudad Universitaria para que ésta presente una solución al problema. Se refiere de nuevo a la débil tradición (de la Ciudad Universitaria. para que ésta presente) de la Universidad de Santo Tomás.

La Dra. Gamboa expresa que la tradición de la Universidad de Santo Tomás es grande como forjadora de la personalidad de la gran mayoría de los hombres que formaron y fortalecieron la constitución de la República.

El Prof. Monge manifiesta que la formación cultural de nuestros primeros hombres públicos correspondió a la Universidad de León, Nicaragua y no a la Universidad de

Santo Tomás que fue durante sus primeros años a partir de mil ochocientos catorce en que fuera fundada por el Bachiller Osejo, una escuela de primera enseñanza y luego de segunda hasta que fue elevada al rango de Universidad por don José María Castro Madriz en mil ochocientos cuarenta y tres.-

Opina la Dra. Gamboa que la forjadora intelectual de esos hombres fue la Casa de Enseñanza de Santo Tomás ya que en esa labor no solo participan las Universidades sino las escuelas de enseñanza fundamental que hacen posible la continuación de estudios en aquellos.

El Prof. Trejos se refiere al origen humilde de muchas Universidades y agrega que, desde el punto de vista sentimental, debe considerarse que si el edificio es vendido al Banco Central que está interesado en él, se procederá a su inmediata destrucción.-

Agrega la Dra. Gamboa que ella tuvo especial cuidado al solicitar el traslado de su Escuela y la serie de gastos necesarios para habilitar el edificio por cuanto al ser grandes estos gastos, se estaba de hecho aprobando la idea de que la Escuela ocupara el edificio por mucho tiempo y si ahora se vende, quedaría la Escuela de Pedagogía en la misma forma que ha vivido siempre o sea viviendo de prestado.

Estima que si la Universidad da marcha atrás en cuanto a su idea de vender el edificio de Archivos, no por eso debe considerársele desorientada en cuanto al logro de sus objetivos, sino flexible en cuanto a sus decisiones y capaz de oír razones de peso.

El Lic. Gómez insiste en la conveniencia de situarse en la realidad y determinar si es necesario o no la venta del edificio para desarrollar los planes de Ciudad Universitaria.

El señor Rector expresa que el objetivo de la Universidad no es solamente adquirir terrenos para ubicar la Ciudad Universitaria sino también para la construcción de ésta opina que el logro total del objetivo puede llevarse a cabo en cinco, diez o cien años, dependiendo todo de las posibilidades económicas de la Institución y del ritmo en que se desee aprovechar éstas". Agrega que si bien no es necesario el dinero que producirá la venta del edificio de Archivos para la compra de terrenos, si lo es para la construcción de los pabellones que acomodarán a las Escuelas. Manifiesta que el dinero necesario para la compra total de los terrenos bien puede esperar hasta enero, época en que se recibirá parte sustancial del valor del edificio central, pero que si se desea una pronta solución del grave problema de falta de local porque atraviesa la Universidad, es imprescindible iniciar de inmediato gestiones para hacer posible la construcción de los pabellones. Claro que si acaso se deseara atrasar el ritmo de la realización del proyecto, no sería entonces indispensable vender el edificio de los Archivos ya.

El Dr. Bolaños considera que la realización del plan de Ciudad Universitaria es asunto que merece toda la atención del Consejo y debe tratar de llevarse a cabo con

el ritmo más rápido que sea posible. Se refiere a la incomodidad en que trabaja la Escuela de Odontología.

El Ing. Baudrit estima que el asunto que ahora se discute fue resuelto ya tanto por el Consejo como por la Asamblea y considera que la moción del Prof. Trejos, si fuera aprobada vendría a constituir un obstáculo para la realización del plan de Ciudad Universitaria. Opina que en el ánimo de todos está el deseo de conservar el edificio de Archivos pero que dada la situación económica de la Universidad, se impone su venta. Explica que el dinero que produzca la venta será destinado de inmediato a la construcción de pabellones.

La Dra. Gamboa manifiesta que se está perdiendo de vista el aspecto práctico ya que, de conservarse el edificio de los archivos, la Universidad puede acomodar en éste, provisionalmente hasta tres Escuelas, destinando entonces todos los fondos que pueda emplear en el desarrollo del plan de Ciudad Universitaria a la construcción de pabellones para las Escuelas que continuarán trabajando en el actual edificio central. Expresa que se opone a la venta del edificio que fuera de la Universidad de Santo Tomás por la dura experiencia que ha vivido la Escuela de Pedagogía a la cual, tanto por acuerdos de la Asamblea como del Consejo, se le había dado prioridad en cuanto a la construcción de su pabellón, habiéndose visto, sin embargo, en el caso de ver construir dos pabellones, el de Agronomía y el de Ingeniería, antes que el suyo, y sin que se piense todavía en su construcción. Estima que por el momento debe conservarse el edificio en cuestión ya que por primera vez en muchos años la Escuela de Pedagogía está viviendo bajo techo propiedad de la Universidad. El Prof. Trejos opina que considera que el dinero que se obtenga de la venta del edificio de los Archivos no es necesario para la compra de terrenos y que, existiendo la posibilidad de que allí se acomoden cuatro Escuelas, no considera por lo tanto que su conservación constituya un obstáculo para la construcción de la Ciudad Universitaria sino más bien un beneficio, pues el dinero que se obtenga puede ser empleado en la construcción de pabellones para las Escuelas que sigan trabajando en el edificio central.

El Ing. Peralta opina que la construcción de la Ciudad Universitaria debe basarse en un plan integral el cual debe merecer todo el apoyo del Consejo Universitario y que, si para su realización a un ritmo acelerado es necesario desprenderse del edificio que es considerado por algunos una joya histórica llena de tradición, estima que debe venderse de inmediato a fin de dar un paso efectivo hacia el ideal de un mejor y lógico acomodo de las Escuelas Universitarias.-

El Lic. González expresa que en muchas oportunidades se ha dicho que la Universidad debe conservar un local en el centro de la ciudad para desarrollar en él sus programas de extensión cultural y presentar sus exposiciones artísticas y científicas. Opina que siempre ha considerado conveniente la conservación de ese local y que por lo tanto sería conveniente pensar en que se conservara el edificio que fue de la Universidad de Santo Tomás con tal fin y así lograr el local apuntado, conservando al mismo tiempo un edificio de gran tradición. Estima que el edificio está

sólidamente construido y que por lo tanto puede todavía durar mucho más ya que su construcción no es de adobe sino de calicanto.

Manifiesta el señor Rector que cree que es necesario mantener un edificio en el centro de la ciudad para los fines indicados por el Lic. González; que ha discutido con el Director del Conservatorio, además en repetidas oportunidades, la conveniencia de que la Universidad mantenga un edificio para el Conservatorio en el centro de la ciudad. Dice que el Prof. Aguilar considera que debe estar situado lo más céntrico posible; y que se ha pensado en utilizar la parte del edificio del Museo que actualmente ocupa el Servicio Meteorológico Nacional o bien el que ocupa la Escuela de Bellas Artes que, sin ser tan céntricos como el edificio de los Archivos, bien pueden llenar a entera satisfacción las necesidades de la Universidad tanto en sentido general como es lo que se refiere específicamente al Conservatorio. Estima que conservar el edificio de los Archivos, dado su valor altísimo, para esa finalidad, es un lujo que la Universidad no está en capacidad de darse, y mucho menos cuando tiene esas dos alternativas satisfactorias a que se ha referido. Plantea la posibilidad de que, una vez trasladada la Escuela de Ingeniería a su nuevo pabellón en el próximo mes de julio, puede trasladarse la Escuela de Derecho al local que actualmente ocupa Ingeniería, llevar en marzo a Letras y Filosofía a alternar con Ingeniería y entregar de inmediato el local de la Escuela de Derecho al Gobierno. Informa que ha investigado sobre la cantidad de dinero con que podría contarse en relación con la Escuela de Medicina, y que si se acomodara la "pre-médica" en la Facultad de Humanidades, como muy bien puede hacerse, se podría contar enseguida con esos fondos para equipar sus laboratorios y otras dependencias, pero a condición de que la Universidad estuviera en disposición de propiciar la inmediata construcción del pabellón de la Facultad de Humanidades, lo que podría hacerse precisamente con el producto de la venta del edificio de los Archivos, eso significaría un gran paso en la realización del proyecto.

El Ing. Peralta se refiere al Plan de Vías Públicas de la Municipalidad de San José el cual contempla la ampliación de la avenida segunda, lo que implica que puede llegar a presentarse el problema de que se mutile el edificio de los Archivos tan pronto como la Municipalidad esté en capacidad de realizar su proyecto y que, por el tipo de construcción monolítica del edificio, sería imposible intentar su reparación.

La Dra. Gamboa argumenta en el sentido de que lo que se pide es que no haya precipitación en la venta del edificio y manifiesta su apoyo a la idea planteada por el Lic. González agregando que es conveniente que se deje a la Escuela de Pedagogía disfrutar por algún tiempo de las ventajas que representa el tener local propio.

Explica el señor Rector que la venta del edificio se haría con la condición de que el comprador permita a la Universidad seguir ocupándolo hasta tanto no haya construido los pabellones necesarios para alojar las Escuelas que trabajen en él y que, como el plan contempla la construcción del pabellón de la Facultad de Humanidades en primer término y la Escuela de Pedagogía se supone forme parte de ella, tiene ésta garantizada la construcción de su edificio.

La Dra. Gamboa opina que la Facultad de Humanidades necesitará cuatro o cinco edificios, lo que es muy difícil de realizar con dos millones de colones que es lo que se calcula producirá la venta del edificio de los Archivos.

El señor Rector agrega que está bajo su responsabilidad personal y la del Consejo el garantizar casa propia a la Escuela de Pedagogía, caso de que se vendiera el edificio en cuestión.-

La Dra. Gamboa considera que sería conveniente que la Escuela de Pedagogía recibiera esa garantía ya que, por motivo de los cambios continuos en los planes de construcción de la Ciudad Universitaria, se corre el riesgo de que se quede de nuevo sin local propio, y que le gustaría por lo tanto que se le presentara por escrito el compromiso del posible comprador del edificio de Archivos, en el sentido de que se dará oportunidad a la Universidad para construir el pabellón que alojará a la Escuela de Pedagogía.-

El Ing. Peralta considera que hay desorden en la discusión y que por lo tanto conviene que se concrete la moción de revisión para dar fin a una discusión que se está haciendo muy larga y que aparentemente no conduce a nada productivo por los matices que está tomando.-

El señor Rector explica que ha querido dar oportunidad a los señores miembros del Consejo a fin de que expresen su criterio al respecto, ya que considera el punto de especial importancia dentro de los planes de la Ciudad Universitaria.-

El Prof. Trejos concreta su moción en la siguiente forma: que, al desocupar los Archivos Nacionales el edificio en el curso de este año, se acondicione el edificio para acomodar el año entrante varias facultades, que podrían ser las de Pedagogía, Derecho, Letras y Filosofía y Ciencias Económicas y Sociales, cuyas horas de trabajo no son totalmente coincidentes. Que se proceda a construir primero en San Pedro los pabellones a las facultades que no queden acomodadas en ese edificio, posponiendo la venta del mismo al menos hasta que esos pabellones estén construidos. Para entonces, si todavía se considera imprescindible la venta del edificio, se procure hacerlo en las condiciones en que ahora se ha convenido, esto es, que el comprador adelante el valor correspondiente con el cual se construyan los pabellones para las escuelas que hayan quedado en el edificio de los Archivos.

Manifiesta el señor Trejos que la realización del plan de Ciudad Universitaria, considerado en conjunto, no habrá de sufrir atraso en esa forma, pues que ha quedado establecido que el dinero no se requiere para la compra de terrenos, lo que reduce la cuestión a cuáles edificios van a construirse primero y cuáles luego en San Pedro. Que, por el contrario, dicho plan puede así verse liberado de problemas apremiantes de construcción de pabellones para alojar a las escuelas universitarias. Que en la forma propuesta, al trasladarse la Escuela de Ingeniería a San Pedro las de Farmacia y Ciencias podrían ocupar el local que deja aquí Ingeniería el año próximo y de ese modo podrían ponerse a disposición del Gobierno de una vez dos pabellones. Considera que el plan de creación de la Facultad de Humanidades no se

habrá de obstaculizar pues el pabellón para esa Facultad podría construirse de primero en la Ciudad Universitaria con el remanente que quede de la venta de los edificios centrales después de adquirir todos los lotes que se van a comprar en San Pedro. Y que tampoco la creación de la Escuela de Medicina va a entorpecerse pues que para ese objeto se contaría con fondos que no están interviniendo en plan alguno de los discutidos. Agrega que considera el hecho de que para el Banco Central la compra del edificio de los Archivos es la de un lote para construir en tanto que la Universidad vende un edificio espléndidamente utilizable para sus fines, como una prueba de que la Universidad va a hacer un mal negocio al realizar esa venta sin necesidad apremiante.-

Se somete a votación con el siguiente resultado: votaron en contra los señores Lic. Coto, Prof. Monge, Luis González, Lic. Gómez, Ing. Peralta, Prof. Gámez, Sr. Ministro de Educación, Ing. Baudrit, Francisco Fonseca, señor Rector. Votaron en contra, razonando su voto los señores: el Prof. Portuguez quien manifiesta que considera conveniente que en el momento de vender el edificio se establezca una cláusula que permita a la Universidad entregarlo después de haber construido el pabellón que aloje a la Escuela de Pedagogía; el Dr. Bolaños quien considera que debe seguirse pensando en la idea de tener un local en el centro de la ciudad, y el Lic. González quien manifiesta que vota en contra para no obstaculizar los planes de construcción de la Ciudad Universitaria; dice que él fué de la mayoría que rechazó hace tiempo la idea de construir la Ciudad Universitaria en San Pedro pero que habiéndose aprobado la misma idea posteriormente ha considerado, a partir de ese momento, que debe respetarse la opinión de la mayoría y debe colaborarse en forma decidida con los acuerdos del Consejo; explica que a pesar de estar convencido de que lo conveniente era comprar los terrenos comprendidos en el plan primero, votó a favor del tercero en la sesión anterior, con la misma idea de no obstaculizar la realización del plan que considera ambicioso y que, por las mismas razones vota ahora en contra de la moción de revisión.-

Votaron a favor la Dra. Gamboa quien manifiesta que su voto no implica que está en contra de lo dispuesto por la mayoría ni trata de obstaculizar la construcción de la Ciudad Universitaria, sino que demuestra su convencimiento de que es preferible esperar un tiempo largo antes de vender el edificio de los Archivos. También vota a favor el Prof. Trejos quien expresa su deseo de que conste en el acta que su moción no tiende en ningún momento a obstaculizar el desarrollo del plan de construcción de la Ciudad Universitaria ni que puede interpretarse el que por haberla presentado, no esté en disposición de colaborar siempre con gran entusiasmo en lo que la mayoría acuerde.-

ARTICULO 20. La Dra. Gamboa manifiesta que en el voto del Prof. Portuguez hay implícita una moción en el sentido de que se considere necesario establecer, en el contrato de venta del edificio de los Archivos la cláusula que exija al comprador dar el tiempo necesario para que sea construido el pabellón que aloje a la Escuela de Pedagogía.

El señor Rector se manifiesta de acuerdo a condición de que se aclare que el tiempo es para que construya el pabellón que aloje la Escuela de Pedagogía o la de Humanidades caso de que se llegare a resolver en definitiva que la de Pedagogía forma parte de ésta.

Aceptada la aclaración por el Prof. Portuguez se acuerda de conformidad.-

ARTICULO 21. Vista la invitación de la Universidad de Puerto Rico a la celebración de su Quincuagésimo Aniversario, se acuerda nombrar representante de la Universidad al señor Cónsul de Costa Rica en ese lugar.

ARTICULO 22. A solicitud del Prof. Monge se autoriza la compra de un mapa de Costa Rica y de cuatro metros cuadrados de linoleum para la Escuela de Letras y Filosofía.

ARTICULO 23. El señor Rector solicita a los señores Decanos que por motivo de haberse hecho gastos grandes de las partidas que establece Presupuesto para Nuevas Construcciones y para Mejoras, ser muy conservadores con esos gastos.

ARTICULO 24. Informa el señor Secretario General que con motivo de la celebración del día Panamericano se desarrollarán varias actividades el catorce de abril, con participación de grupos de alumnos de primera enseñanza quienes celebrarán una asamblea en el Paraninfo en horas de la mañana. Informa que a la vez la Radio Universitaria dedicará sus programas del día a la celebración y que a través de sus micrófonos se hará, en horas de la noche, una conversación al respecto. Invita a los señores miembros del Consejo a asistir a los festejos.-

ARTICULO 25. El señor Secretario General informa que se ha terminado de corregir los exámenes de admisión que serán distribuidos inmediatamente a las Escuelas.

El señor Rector propone que en vista de haber transcurrido tanto tiempo entre la presentación de las pruebas y su corrección, no se haga uso efectivo de ellas y sean consideradas durante un año más como material de investigación.

La Dra. Gamboa propone que con base en la autorización que se dió a la Escuela de Pedagogía para celebrar pruebas especiales que si se usaron en algunos casos para excluir estudiantes, se haga uso de ellos para excluir casos muy calificados.

Se acuerda no hacer uso de los exámenes de admisión para excluir alumnos, salvo en casos extremos, solicitar informe a la Escuela de Pedagogía sobre las pruebas presentadas y su resultado y pasar el asunto a la Comisión de Bienestar Estudiantil para que lo estudie e informe al Consejo de la mejor forma de realizar exámenes de admisión en el futuro.-

ARTICULO 26. Se autoriza al Lic. González para hacer el nombramiento de un Encargado de Cátedra, mientras se hace la convocatoria reglamentaria para nombrar

sustituto del profesor Manuel Quirós Calvo, en su cátedra que dictaba en la Escuela de Farmacia.

ARTICULO 27. La Dra. Gamboa consulta sobre el procedimiento aplicable a un grupo de estudiantes que se ha presentado su examen de "Bases" en tres oportunidades, diciembre, marzo y abril; si deben repetir el primer año o pueden cursar parte del segundo.

Se acuerda resolver el asunto con base en lo establecido por los reglamentos de otras Escuelas; deben repetir "Bases" el primer año y pueden cursar del segundo todas aquellas materias que no requieran dicha materia como pre-requisito y que no se dicten a la misma hora de la materia que están repitiendo.

ARTICULO 28. Se acuerda autorizar la extensión de un cheque por cinco mil colones a nombre de la Dra. Gamboa para que haga frente a los gastos que impone el acondicionamiento de la Escuela, según presupuesto aprobado en la sesión. El saldo de tres mil novecientos diez colones se girará a la Dra. Gamboa, inmediatamente después de haber presentado ella informe de gastos por los cinco mil.-

ARTICULO 29. A solicitud del Dr. Bolaños se acuerda que la Comisión encargada del asunto planteado por el Dr. Francisco Jiménez Rodríguez trate de informar a la mayor brevedad.

ARTICULO 30. Informa el Ing. Baudrit que el baile celebrado el sábado anterior en la Escuela de Agronomía se realizó en el mayor orden.-

ARTICULO 31. Se autoriza girar trescientos colones mensuales de la partida correspondiente a Personal Docente de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales para atender los gastos de alojamiento de la señorita Guillermina Llanusa, técnica en Servicio Social que enviaran las Naciones Unidas. La autorización se hace con base en que el trabajo a realizar por la señorita Llanusa es de carácter práctico y la cantidad autorizada se toma de lo correspondiente a horas de práctica del Departamento de Servicio Social de la Escuela.

ARTICULO 32. Se autoriza al Prof. Trejos para que nombre profesores adjuntos en las materias que se dictan en los primeros años de la escuela de Ciencias Económicas y Sociales que se encarguen de colaborar con los profesores titulares en la corrección de los exámenes periódicos. El nombramiento se hará de conformidad con los profesores respectivos.

ARTICULO 33. A solicitud del Prof. Trejos se le autoriza para que busque un auxiliar del profesor de tiempo completo encargado de preparar el informe que sobre las labores de la Escuela de Ciencias Económicas se le encomendara para presentar en el Congreso de Santiago de Chile. El auxiliar trabajará un mes aproximadamente.-

ARTICULO 34. Se autoriza el pago de quince colones necesarios para inscribir un plano en el Catastro, pago que se hará al Ing. Baudrit quien en su calidad de Jefe del Departamento de Ciudad Universitaria los aportó en su oportunidad.-

ARTICULO 35. Se juramenta como Notario Público al Licenciado César Augusto Solano Sibaja.

A las once horas cuarenta minutos se levanta la sesión.-

Notas: folio ciento setenta y nueve líneas quince y dieciséis no se lea el párrafo “de la Ciudad Universitaria para que ésta presente que se encuentra entre paréntesis.- Folio ciento ochenta línea once entre las palabras “ésta” y “agrega” léase el párrafo “opina que el logro total del objetivo puede llevarse a cabo en cinco, diez o cien años, dependiendo todo de las posibilidades económicas de la Institución y del ritmo en que se desee aprovechar éstas”.-

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario